



Libertad y Orden

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Sincelejo

SECRETARÍA

ESTADO No 133

N°	RADICADO	PROCESO	ACTOR	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	C/NO
1.	700013333008 2012-00026	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Norma Judith Aguas Valderrama	Municipio de Galeras	Auto que acepta renuncia y reconoce personería	09/10/2012	1
2.	700013333008 2012-00074	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Daira Blanquissett Rodríguez	Departamento de Sucre - Dasssalud y Comisión Nacional del Servicio Civil	Auto que inadmite demanda	09/10/2012	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/10/2012 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

KARENT PATRICIA ARRIETA PÉREZ
Secretaria